



Instituto Ntra. Sra. Del Buen y Perpetuo Socorro
Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial (A-338)
Irigoyen 1143 – Ciudad Autónoma de Bs. As. (CAY 1407)
Te/fax.: 4567-1175 / 4566 – 2146 - www.institutobps.edu.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio 2022

CIRCULAR N° 15

Ref. Reserva de vacante para 1º año del Nivel Medio

“Renovados en el amor de Dios caminamos con esperanza”

Querida Familia:

Esperando que se encuentren bien, nos ponemos en contacto con ustedes para darles a conocer las pautas de ingreso a primer año, de alumnos del colegio, para el ciclo lectivo 2023. Les espera una nueva etapa llena de desafíos, y es nuestra intención seguir caminando juntos en todo lo que implica. La inscripción se realizará entre el 4/7 y el 7/7 de manera presencial teniendo en cuenta el detallado a continuación en el siguiente horario: 8.40 a 10.40hs.

Lunes 4/7	7ª A turno mañana
Martes 5/7	7ª B turno mañana
Miércoles 6/7	7ª A turno tarde
Jueves 7/7	7ª B turno tarde

El ingreso a 1º Año del Nivel Medio queda sujeto a:

- La aprobación de 7º grado.**
- El cumplimiento de las normas de convivencia durante la escolaridad primaria.**
- Registro de Libre Deuda del Grupo Familiar al 30/06/2022 y al finalizar el presente ciclo lectivo**

Procedimiento de inscripción:

- El tesorero enviará al mail declarado en el instituto el formulario de preinscripción y el contrato educativo (deben imprimir y completar)**
- La secretaria del nivel medio los esperará el día y hora informada arriba, para recibir la correspondiente documentación**

SIN EXCEPCIÓN:

- Ficha de Inscripción y contrato educativo firmados.**
 - Original y fotocopia del DU.**
 - Original y fotocopia de partida de nacimiento.**
 - Original y fotocopia de Fe de Bautismo.**
 - Original y Fotocopia de certificados y/o carnet de vacunación.**
 - Dos (2) fotos 4x4.**
 - CUD (certificado único de discapacidad)**
- El valor de la reserva de vacante para 1º año del nivel medio es de \$ 14.300.- en dos cuotas de \$ 7.150 mensuales. Importe que será ajustado a los valores informados en las condiciones de Arancelamiento 2023, programados para el mes de noviembre según normativa.**
 - Una vez finalizado el trámite de preinscripción con la secretaria del nivel, se deberá abonar en tesorería la primera cuota de la reserva de vacante. Cabe recordar que la misma **NO** va a debitarse, sino que tiene que abonarse por transferencia o en efectivo el día del trámite. Si este requisito no es cumplido se perderá el Derecho de reserva y se le otorgará la misma a la siguiente familia en la lista de espera. Igual derecho se perderá si quedarán cuotas impagas al 30 de noviembre del corriente año.**

IMPORTANTE: AQUEL ALUMNO QUE RENUNCIE A LA VACANTE, YA RESERVADA, POR OPTAR INSCRIBIRSE EN OTRA ESCUELA NO TENDRÁ DERECHO A REINTEGRO DE LO ABONADO HASTA EL 6/10 TAMPOCO SE PASA AL PAGO DE MATRICULA Y/O CUOTAS DE HERMANOS. (Esto es en razón de solidaridad, ya que otro aspirante perdería la posibilidad de ingresar al Instituto).

Nos despedimos pidiendo a nuestra Patrona, La Virgen del Buen y Perpetuo Socorro, nos guíe en este camino que vamos a emprender.

Representante Legal y Equipo Directivo N. Medio